

29

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La atención brindada a las personas mayores en el "Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" y la necesidad de abrir una delegación del PAMI en dicho Hospital.

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad la atención brindada a las personas mayores en el "Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" resulta insuficiente;

Que la apertura de una oficina del PAMI en dicho Hospital redundaría en la prestación de un servicio más efectivo, personalizado y cercano a los vecinos;

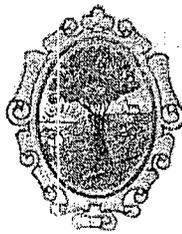
Que estas delegaciones, en experiencias previas, han demostrado ser útiles herramientas que tienden a facilitar a las personas el acceso a los servicios y prestaciones brindadas por dicho Organismo;

Que la delegación brindaría la posibilidad de acceder más rápidamente al servicio ofrecido por el PAMI ya que los vecinos podrían efectuar en esas oficinas las consultas y reclamos que consideren pertinentes;

Que la delegación ofrecería mejores comodidades para los afiliados de PAMI y las personas mayores podrían realizar trámites vinculados con la obra social sin necesidad de desplazarse;

Que esto implicaría un gran ahorro de tiempo especialmente para las situaciones de urgencia y frente a situaciones conflictivas;

Que con este nuevo punto de atención podrían facilitarse la realización de todo tipo de gestiones para acceder a todas las prestaciones que brinda PAMI;



29

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

Que dicha delegación debería brindar información sobre servicios de salud y otros beneficios sociales con los que cuenta la obra social de las personas mayores;

Que de esta forma, se pondría al servicio del afiliado o su grupo familiar, una herramienta más cercana en la comunicación e intercambio entre los afiliados y el PAMI, aportando agilidad en las diferentes gestiones que se realicen;

Que es deber de los Municipios articular con las entidades y Organismos que sean necesarios a fin de asegurar una mejor calidad de vida para sus ciudadanos, preservando el derecho a la salud;

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmante solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias y tenga a bien llevar adelante las gestiones que sean pertinentes con el PAMI a fin de abrir una delegación de dicho Organismo en el "Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse".

Artículo 2º.- De forma.

Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO